

*“Yo, cumpliendo con la ley, me personé en el pueblo el 1º de septiembre, ¿pero a qué?, a estarme mirando hasta el 7 de octubre en que la bondad del Señor Cura me proporcionó otro local, pues el primero al que llegué hubo que desalojarlo el 29 de junio. Y el local se encuentra en peores condiciones que el primero”.*

Sin ventanas y lleno de humedades, porque se trataba del almacén de los trastos del cementerio, junto a la iglesia. Entre los que se encontraban el ataúd vecinal las palas y picos de los enterradores, etc. Añade la maestra que, para más señas, el local sirvió de osario. Cuando los entierros tenían lugar en el suelo de la iglesia.

Y continúa nuestra maestra relatando a su amiga:

*“Al venir y encontrarme que no habían hecho nada me negué a tener clase en el viejo local, y por ver si les movía la conciencia a los padres se me ocurrió llevar a los niños dos tardes a paseo al monte del pueblo, que está cerca y es un sitio muy hermoso; pero aquí fue Troya. El domingo pasado, después de salir de misa fui llamada por el Alcalde y todos los vecinos al pórtico de la iglesia, y fue la llamada para llenarme de insultos y de improperios por el delito de no querer meterme donde ellos querían. Al fin lo han conseguido. El mismo día por la tarde vinieron el Alcalde de Atienza y el diputado del distrito, y mediante sus ruegos consiguieron que diera palabra de abrir la escuela hasta tanto se abriera la otra, estando otra vez lo mismo que antes; pero dispuesta a todo si veo que no dan principio enseguida.*

*Esta es mi situación, y sabe Dios cuándo terminará, porque no sirve de nada recurrir a la Junta provincial. Ya estoy harta de recurrir a ella y de gastarme en franqueo el sueldo para no conseguir nada”.*

